

EXP N° 30.024

CARTEL DE CITACION

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA. Mérida, 24 de marzo del año 2025.
214° y 166°**

SE HACE SABER:

A la ciudadana KATIUSKA KARIBAY IZARRA SOSA venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V.-23.499.798, domiciliada en la siguiente dirección: Urbanización Campo Claro Residencias El manantial Torre E Apto. 1-1 municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, parte demandada en la presente causa. Que este tribunal en decisión dictada en esta misma fecha en el EXPEDIENTE N° 30.024; LUIS ALBERTO MARTINEZ MARCANO CONTRA KATIUSKA KARIBAY IZARRA SOSA POR COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES FECHA DE ENTRADA. Mérida 25 DE FEBRERO DE 2025. Acordó su citación por CARTELES de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, haciéndosele saber que debe comparecer por ante el Despacho de este tribunal dentro de los QUINCE (15) DIAS CONTINUOS, en cualquiera de las horas de despacho señaladas en la tablilla de este juzgado, vale decir de 8:30am a 3:30pm, a darse por citado en el juicio antes indicado. CARTELES estos para ser fijados uno en la morada, oficina o negocio de la parte demandada antes mencionada y el otro para su publicación en los diarios ULTIMAS NOTICIAS Y PICO BOLÍVAR de esta ciudad de Mérida con intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Con la advertencia, que si no comparece en el término señalado se le nombrará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá la citación. Lapso este, que comenzara a computarse una vez que conste en autos la última formalidad cumplida.

**EL JUEZ TEMPORAL,
ABG. CARLOS A. CALDERON GONZALEZ.**

**LA SECRETARIA TITULAR,
ABG. GIANNA ARIANNA PIVA CARDENAS
CACG/GAPC/gvpf.-**